ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
(COMPLEMENTO)

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2.022

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en el Campus Universitario del Barrio Ytororo, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, se reúnen el Lic. Herminio Luis Muñoz Ayala, y la Lic. Alicia Fernández miembros del Comité Evaluador, para efectuar la Evaluación complementaria y su posterior Dictamen de las Ofertas presentadas en el marco del llamado a CD N° 04/2022 "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**".----------

Teniendo en cuenta las observaciones sugeridas por la DNCP s/ nota N° 11565/2022 se procede a efectuar una evaluación complementaria: ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19. ----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

e) **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A	LUCIO DERLIS MORINIGO	ADOLFO EVERS PEREIRA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	No cumple	No cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple	No Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
9. Constancia de visita técnica	Cumple	Cumple	Cumple
10. Documentos legales			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y TECNOLOGICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	----------	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	----------	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	No aplica	No aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	----------	----------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	----------	----------
9.3. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	----------	----------	----------
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----------	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la	----------	----------	----------

FACULTAD NACIONAL DE PILAR * CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS * ADMINISTRACION Pilar - Paraguay

representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

4- Experiencia Requerida: ----------

Verificados las copias de facturas y contratos correspondiente a la firma ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A con RUC Nº 80030858-1, de los años 2020 y 2021 se ha evidenciado que la misma presenta experiencia en servicios de mantenimiento e instalación de líneas eléctricas, montaje de transformadores de hasta 150 kVA. Así también cuenta con experiencia en construcción de trabajos similares al licitado en los últimos 5 años de acuerdo a las facturaciones de venta, contratos y recepciones finales presentadas es superior al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación. Además, la empresa oferente demuestra que su existencia legal es superior a los 10 (Diez) años presentada de acuerdo al estatuto de constitución presentada por la firma oferente.

5 - Capacidad Técnica: ----------

Verificado el currículum vitae y la planilla y extracto del IPS presentado por la empresa ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A se constata que la empresa cuenta con:

* Personal propio, en nivel de dependencia y asegurado en IPS
- 1 (un) profesional Ingeniero capacitado para la dirección de la obra con registro categoría A ANDE.
- 2 (dos) Profesionales Electricistas matriculados en ANDE con categoría D como mínimo.
- 1 (un) Ayudante Electricista con curso de electricidad básica.

Además, demuestra que cuenta con:

- Infraestructura, herramientas y elementos necesarios para la realización de los servicios solicitados.
- Dispone de un camión con grúa guinche con capacidad mínima de elevación de 2 Ton. Móviles, Equipos y herramientas mínimas:

1. Escalera de fibra de vidrio extensible 24 peldaños.
2. Pértiga de 5 elementos para líneas energizadas MT.
3. Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices.
4. Pinza hidráulica para prensa terminal con juego de moldes de 10 a 300 mm2.
5. Pinza amperovoltimétrica 600 V 300 A.
6. Juego completo de herramientas para electricista.
7. Equipo completo de Seguridad para cada personal: Cascos, cinturones, guantes dieléctricos clase 00, guantes de protección mecánica de cuero, zapatones.

Así también el oferente dispone de un transformador de características similares al existente, dicho transformador deberá ser montado y puesto en servicio durante el tiempo que conlleve el mantenimiento del transformador existente.

Por tanto dicho oferente cuenta con la capacidad necesaria para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicada para la CD.Nº 04/2022. ID Nº 419249

Es nuestro informe.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Lic. Alicia Fernández C.
Miembro Comité Evaluador

Lic. Herminio Luis Muñoz
Miembro Comité Evaluador.